



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 8515 /2017.-**

ARICA, 08 DE JUNIO DE 2017.

**VISTOS:**

- a) Fotocopia Ordinario N°702, de fecha 15 de Mayo de 2017, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita informe sobre programa "Ciclo de Exposiciones 2017".
- b) Memorándum N°148, de fecha 16 de Mayo de 2017, de Dirección de Cultura, que remite programa "Ciclo de Exposiciones 2017".
- c) Ordinario N°723, de fecha 19 de Mayo de 2017, de Dirección de Control, que informa sobre programa "Ciclo Exposiciones".
- d) Registro de Correspondencia Interna N°9269, de fecha 23 de Mayo de 2017, de Administración Municipal.
- e) Memorándum N°435, de fecha 25 de Mayo de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación.
- f) Registro de Correspondencia Interna N°9540, de fecha 26 de Mayo de 2017, de Administración Municipal.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CICLO DE EXPOSICIONES 2017**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
I.I NOMBRE	CICLO DE EXPOSICIONES 2017
I.II EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Cultura.
I.III LUGARES	Sala Pedro Ariel Olea Edificio Consistorial Auditorio Biblioteca Alfredo Wormald Cruz
I.IV FECHA	Mayo hasta Diciembre 2017
I.V COBERTURA	Comunidad en general y turistas.
I.VI FUNDAMENTOS	De acuerdo a las disposiciones legales de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, Artículo 4.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La educación y la cultura; y letra e) El turismo, el deporte y la recreación. La Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica tiene la misión de acercar a la comunidad la experiencia y goce de las diversas manifestaciones artístico culturales, para promover la participación activa a través de una oferta que facilite la integración de los vecinos y la formación de nuevas audiencias.

II. OBJETIVOS	<p>Renovar el compromiso de la institución con el desarrollo de las expresiones artísticas contemporáneas mediante el uso de un espacio público como el hall del Edificio Consistorial de la Municipalidad para la realización de un ciclo de exposiciones temporales de escultura durante el año 2017.</p> <p>Visibilizar, difundir y promover la reflexión estética a través de la obra de artistas locales.</p> <p>Fortalecer el vínculo de la institución con la comunidad a través de la promoción de las artes visuales.</p> <p>Contribuir a la satisfacción de las necesidades estéticas, intelectuales y culturales de los habitantes de la comuna de Arica y de toda la región.</p> <p>Generar vínculos entre los artistas locales, el público y su producción a través de un Conversatorio de Escultores en el Auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald.</p>
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos Internos</u>  Alcalde de Arica  Dirección de Cultura  Dirección de Aseo y Ornato  Prensa Alcaldía  Eventos</p> <p><u>Externos</u>  Comunidad Ariqueña y Turistas</p> <p><u>Requerimientos:</u>  Material de Ferretería: Para la construcción de 10 soportes (plinto) para exhibición de esculturas y objetos artísticos.  40 trozos de trupan dimensionado (2 cms. de grosor) de 90 x 28 cms.  10 trozos de trupan dimensionado (2 cms. de grosor) de 30 x 30 cms.  1 bolsa de 1 kg. de clavos de 2"  1 Lt. de cola fría  1 Galón de esmalte al agua blanco  4 Brochas medianas de 4" para uso de látex o esmalte al agua.  2 Rodillos medianos de fibra termofusionada de 23 cms.  Servicio de Catering: Servicio de banquetería, ornamentación y personal para las actividades inaugurales y de cierre a realizarse en el Hall del Edificio Consistorial.  7 servicios de Cocktail para 20 personas cada uno (140 personas en total). A realizarse todos en el Hall del Edificio Consistorial de la Municipalidad en fechas diferidas.  1 servicio de cocktail para 30 personas. A realizarse en el auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald.  Servicio de Impresión: Impresión de folletos informativos, pendones y catálogos de exposición.  800 folletos a color en papel couché de 170 gr. a color de 30 x 30 cms. y plisado para entregar información sobre el artista y su obra al público en cada exposición.  8 pendones en PVC a color para difusión de cada exposición.  300 polípticos en papel couché de 130 gr. a color, para compilación del ciclo completo de exposiciones realizadas durante al año para entregar a autoridades, artistas y público general como hito de cierre del ciclo.</p>
	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2017 .  Programa \$ 3.300.000.-</p>

#### CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Material de ferretería	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 300.000.- IVA Incluido
Servicio de catering	215.22.08.999.004 215.2208.011.013	Cultura (P personas) Otros servicios generales Actividades Departamento de Cultura	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 800.000.- IVA Incluido
Servicio de impresión (folletos, pendones y catálogos)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 2.200.000.- IVA Incluido.
			TOTAL	\$ 3.300.000.-

El monto del Programa es de \$3.300.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE:**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204